

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE HACIENDA
 SERVICIO : UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO
 PROGRAMA : UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO

PARTIDA : 08
 CAPITULO : 16
 PROGRAMA : 01

En miles de \$

Sub-Título	Ítem	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
				AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
			INGRESOS	3.668.760	3.768.208	2.390.838	3.830.185	3.865.952	35.767	0,9 %
05	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Gobierno Central					10 10	10 10	
08		201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA					10	10	
	01		OTROS INGRESOS CORRIENTES Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas					10 10	10 10	
09	01		APORTE FISCAL Libre	3.668.750 3.668.750	3.660.266 3.660.266	2.390.838 2.390.838	3.830.175 3.830.175	3.865.922 3.865.922	35.747 35.747	0,9 % 0,9 %
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	107.942		10	10		0,0 %
			GASTOS	3.668.760	3.768.208	2.502.501	3.830.185	3.865.952	35.767	0,9 %
21			GASTOS EN PERSONAL	2.793.836	2.793.836	1.880.910	2.916.765	2.916.765		0,0 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	869.817	869.817	522.133	908.089	943.763	35.674	3,9 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.097	5.097		5.321	5.394	73	1,4 %
	07		A Organismos Internacionales	5.097	5.097		5.321	5.394	73	1,4 %
		001	Secretaría del Grupo Egmont	5.097	5.097		5.321	5.394	73	1,4 %
25			INTEGROS AL FISCO					20	20	
	99		Otros Integros al Fisco					20	20	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	99.458	99.458	10	10		0,0 %
	07		Deuda Flotante	10	99.458	99.458	10	10		0,0 %
Gasto de Estado de Operaciones*				3.668.750	3.668.750	2.403.043	3.830.175	3.865.922	35.747	0,9 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio